

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Radicación  No. 14-028388- -00006-0000 Fecha: 2014-09-02 13:10:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7
---	---

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1.	Identificación del Trámite
☐	Error material
☒	Modificación a una Solicitud en trámite
☒	Patente de Invención
☐	Patente de Modelo de Utilidad
☐	Registro de Diseño Industrial
☐	Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2.	Datos del solicitante						
	Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒						
HANMI PHARM CO., LTD.							
Nombre o denominación / Nombre o razón social completa							
Nombre representante legal							
Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐							
Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____							
<table><tr><td>Nacionalidad/País de constitución</td><td>Domicilio Titular</td></tr><tr><td>República de Corea</td><td># 893-5, Hajeo-ri, Paltan-myeon, Hwaseong-si, Gyeonggi-do 445-910, República de Corea</td></tr><tr><td>Dirección electrónica</td><td>No. Fax Número telefónico</td></tr></table>		Nacionalidad/País de constitución	Domicilio Titular	República de Corea	# 893-5, Hajeo-ri, Paltan-myeon, Hwaseong-si, Gyeonggi-do 445-910, República de Corea	Dirección electrónica	No. Fax Número telefónico
Nacionalidad/País de constitución	Domicilio Titular						
República de Corea	# 893-5, Hajeo-ri, Paltan-myeon, Hwaseong-si, Gyeonggi-do 445-910, República de Corea						
Dirección electrónica	No. Fax Número telefónico						

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3.	Datos del apoderado:													
RUBIO CAMACHO HUMBERTO	17'192.062	50.007 C.S.J.												
Apellidos y Nombre	Documento de identificación	Tarjeta profesional												
<table><tr><td>Dirección y domicilio</td><td colspan="2">Ciudad</td></tr><tr><td>Carrera 7 # 74-64 Oficina 506</td><td colspan="2">Bogotá, D.C.</td></tr><tr><td>Dirección electrónica</td><td>No. Fax</td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td><u>mail@rubiolawyers.com</u></td><td>3131647</td><td>3132408</td></tr></table>			Dirección y domicilio	Ciudad		Carrera 7 # 74-64 Oficina 506	Bogotá, D.C.		Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico	<u>mail@rubiolawyers.com</u>	3131647	3132408
Dirección y domicilio	Ciudad													
Carrera 7 # 74-64 Oficina 506	Bogotá, D.C.													
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico												
<u>mail@rubiolawyers.com</u>	3131647	3132408												
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general.														

4. Datos del trámite

Expediente No.: 14-028388

Corrección:

Aparece _____

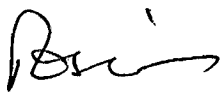
Debe ser _____

Modificación:

- ☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.
- _____
- ☐ Modificación al capítulo descriptivo.
- _____
- ☐ Modificación al resumen.
- _____
- ☐ Modificación a los dibujos.
- _____
- ☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación. **Recibo No. 14-0092972 de 1 de Septiembre de 2014.**
- ☒ Comprobante de pago de la tasa por excedente de Reivindicaciones. **Reposa en el presente expediente.**
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
	
	HUMBERTO RUBIO CAMACHO
Firma	Nombre y apellidos
50.007 C.S.J.	17'192.062
Tarjeta Profesional	C.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0092972

Bogotá D.C., Septiembre 01 de 2014 - 13:12:48

RECIBIDO DE : HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGADOS LTDA

NI 830.000.228

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644076602	01/09/2014	891.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-028388- -00006-0000

Fecha: 2014-09-02 13:10:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

MODIFICACION AL CAPITULO REIVINDICATORIO

CAPSULE FORMULATION COMPRISING MONTELUKAST AND
LEVOCETIRIZINE
14-028388

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Septiembre 1 de 2014 - 13:12:49

REIVINDICACIONES:

1. Una formulación de una cápsula para prevenir o tratar la rinitis alérgica y el asma, que comprende dos capas separadas de:

(1) una capa de Montelukast que comprende montelukast o una de sus sales farmacéuticamente aceptables; y

(2) una capa de Levocetirizina que comprende levocetirizina o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, en donde dicha capa de Montelukast y dicha capa de Levocetirizina se preparan sin el empleo de agua o un solvente orgánico, o se preparan en una condición que sustancialmente no contiene agua o solvente orgánico.

2. La formulación de una cápsula según la reivindicación 1, en donde dicha capa de Montelukast o dicha capa de Levocetirizina se encuentra en la forma de gránulos o un comprimido.

3. La formulación de una cápsula de la reivindicación 2, en donde por lo menos una de dicha capa de Montelukast y dicha capa de Levocetirizina se encuentra en la forma de un comprimido.

4. La formulación de una cápsula de la reivindicación 1, en donde dicha capa de Montelukast y dicha capa de Levocetirizina comprenden, además, un aditivo aceptable desde el punto de vista farmacéutico seleccionado del grupo que consiste en un diluyente, un desintegrante, un aglutinante, un agente estabilizante, un lubricante, un colorante, y una mezcla de los anteriores.

5. La formulación de una cápsula de la reivindicación 1, en donde dicha capa de Montelukast y dicha capa de Levocetirizina

contienen agua en una cantidad de 5% o menos.

6. La formulación de una cápsula de la reivindicación 3, en donde el comprimido que además comprende una capa de recubrimiento.

7. La formulación de una cápsula de la reivindicación 6, en donde dicha capa de recubrimiento se prepara sin el empleo de agua o un solvente orgánico, o se prepara como recubrimiento de base acuosa que sustancialmente no contiene agua o solvente orgánico.

8. La formulación de una cápsula de la reivindicación 6, en donde dicha capa de recubrimiento comprende a sustrato de recubrimiento seleccionado del grupo que consiste en metilcelulosa, etilcelulosa, alcohol polivinílico, polivinilpirrolidona, hidroxietilcelulosa, hipromelosa, y una mezcla de los anteriores.

9. La formulación de una cápsula de la reivindicación 8, en donde dicho sustrato de recubrimiento se encuentra en una cantidad que oscila desde 1 hasta 20% en peso en base al peso total del comprimido.

10. La formulación de una cápsula de la reivindicación 1, en donde dicha cápsula es una cápsula dura.

11. La formulación de una cápsula de la reivindicación 10, en donde dicha cápsula está hecha con un material seleccionado del grupo que consiste en hipromelosa, pululan, gelatina y alcohol polivinílico.

12. La formulación de una cápsula de la reivindicación 10, en donde dicha cápsula está hecha con hipromelosa o pululan.

13. La formulación de una cápsula de la reivindicación 1, en donde dicho montelukast o dicha sal aceptable desde el punto

de vista farmacéutico del anterior se incluye en una cantidad de 2,5 mg hasta 20 mg por forma de dosificación unitaria.

14. La formulación de una cápsula de la reivindicación 1, en donde dicha levocetirizina o dicha aceptable desde el punto de vista farmacéutico de la anterior se incluye en una cantidad de 2,5 mg hasta 20 mg por forma de dosificación unitaria.

15. La formulación de una cápsula de la reivindicación 1, en donde dicha aceptable desde el punto de vista farmacéutico de montelukast es montelukast de sodio.

16. La formulación de una cápsula de la reivindicación 1, en donde dicha aceptable desde el punto de vista farmacéutico de levocetirizina es diclorhidrato de levocetirizina.

17. La formulación de una cápsula de la reivindicación 1, en donde dicha rinitis alérgica comprende rinorrea, obstrucción nasal, comezón nasal, estornudos o prurito ocular.

18. Un método para la preparación de la formulación de una cápsula de la reivindicación 1, que comprende las etapas de:

(i) mezclar montelukast o una de sus sales aceptables desde el punto de vista farmacéutico y un aditivo aceptable desde el punto de vista farmacéutico, y granular la mezcla para obtener gránulos o formar los gránulos en un comprimido;

(ii) mezclar levocetirizina o una de sus sales aceptables desde el punto de vista farmacéutico y un aditivo aceptable desde el punto de vista farmacéutico, y granular la mezcla para obtener gránulos o formar los gránulos en un comprimido; y

(iii) llenar dicho comprimido o los gránulos de montelukast preparados en la etapa (i) y dicho comprimido o los gránulos de levocetirizina preparados en la etapa (ii) en una cápsula dura para formar capas separadas en la cápsula.

19. El método de la reivindicación 18, que comprende, además comprende recubrir dicho comprimido preparados en la etapa (i) o (ii).

20. El método de la reivindicación 18, en donde por lo menos una de dicha capa de Montelukast y dicha capa de Levocetirizina se encuentra en la forma de un comprimido.